

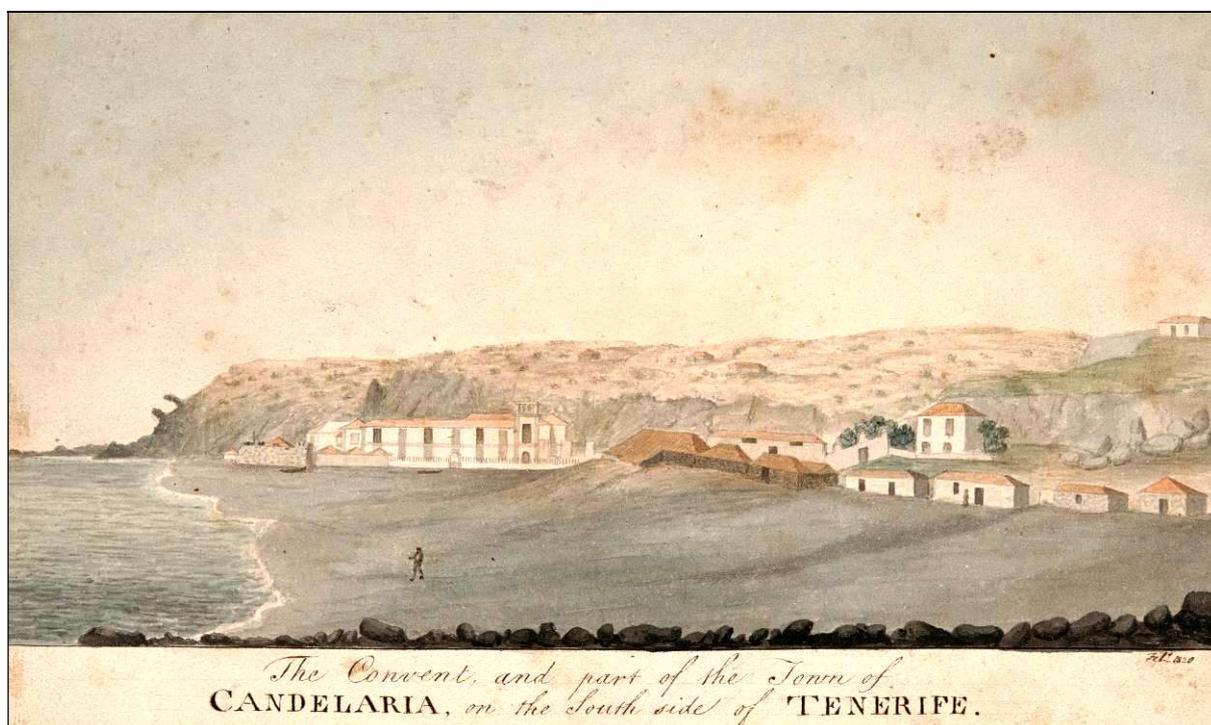
DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO DE CANDELARIA EN 1798

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo se centra en la primera descripción conocida del término de Candelaria tras la segregación de Arafo, que se produjo el 3 de enero de 1798. Corresponde a un informe redactado a finales de ese mismo año por el fiel de fechos del Ayuntamiento de Candelaria, don Luis Pablo Ramos, en respuesta a las 47 preguntas incluidas en una instrucción remitida por el Gobierno de España a todos los pueblos del Reino. Aunque no se desglosan los distintos pagos, que ni siquiera se nombran, en ella se especifican los grupos de edad de la población, por sexos; los oficios o actividades profesionales; los empleados y edificios públicos; y el personal adscrito a la vida militar y religiosa (tanto de la parroquia como del convento). En síntesis, una interesante visión de esta jurisdicción a finales del siglo XVIII.



Candelaria a comienzos del siglo XIX, en un dibujo de Alfred Diston.

EL INFORME SOBRE CANDELARIA REDACTADO EN 1798, CON RESPUESTAS POSITIVAS

Como se ha indicado, el 19 de noviembre de dicho año 1798 el citado fiel de fechos de Candelaria, don Luis Pablo Ramos, respondió desde esta localidad a la “*Instrucción de las preguntas á que deberán responder de cinco en cinco años á los intendentes los Pueblos de sus respectivas Provincias p^a. q^e. los Encargados de la Direccion del fomento Gen^l. del Reino adquieran los conocimientos necesarios p^a. renovar los Estados de Poblacion*”.

De las respuestas a 28 de las 47 preguntas prefijadas en dicha instrucción, que se conservan en un manuscrito en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, podemos hacernos una idea clara de cómo era el pueblo de Candelaria en ese momento:

- 1 ¿Cómo se llama el Pueblo y si es Ciudad, Villa, Lugar o aldea, granja, despoblado o coto redondo?: *Es Lug^r. se llama Candel^a.*

- 2 ¿Qué leguas dista de la cabeza de su Partido, de la Capital de la Provincia y de la Corte?: *Esta distante de la Caveza de partido 4 leg^s. y de la Corte 342.*
- 4 ¿Cuántas casas útiles tiene de vecindario y cuantas arruinadas?: *Todas sus Casas son hutiles esepto 3.*
- 5 ¿Cuántas casas oficinas públicas, esto es consistoriales de cárceles, pósitos, juegos, teatros, lonjas, pesos, y particulares, como tahonas, tabernas, bazares, molinos, tenerías, carnicerías, mataderos, posadas, pescaderías, molinos de papel, y casas de comer, como fondas, hosterías, figones, etc.?: *No hai Casas de Ayuntam^{tos}. tiene una Carz^l., Posito, un Molino de viento de Arina.
No hai mas q^e. un ofic^l. Capitan de Artilleria Govern^r. de sus dos Cast^s.*
- 6 ¿Cuántos hospitales hay y qué número de capellanes, empleados, facultativos, enfermos, enfermas, locos, locas, expósitas, expósitos, y sirvientes, hospicios y casas de misericordia y caridad; de corrección, y sus individuos, con la separación referida de expósitos, separadas de los Hospitales, sus empleados y número de niños y niñas que se crían dentro y fuera por su cuenta; de huérfanos y huérfanas y de doctrina, empleados, niños y niñas?: *Un Expos^{to}. casado con familia. Una Exposita soltera sirvie^{te}.
Huerfanos 24, huerf^s. 26.*
- 8 ¿Cuántas escuelas de primeras letras, número de maestros y el de niños que asisten; de enseñanza para niñas en la misma conformidad?: *Una Escuela de Niños y dos de Niñas.*
- 10 ¿Número de almas en la forma siguiente: de varones hasta 7 años y cuántas de hembras; y con la misma separación cuántas de varones solteros de 7 hasta 16 años y cuántas de hembras; de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50, de 50 a 60, de 60 a 70, de 70 a 80, de 80 a 90, de 90 a 100, de 100 arriba, explicando por nota la edad determinada de los que pasen de 100 años?: *Almas de varones hasta los 7 años 158, de hemb^s. hasta la dha. edad 226, de varones solteros hasta 16 a^s. desde 7 son 118, y hem^{as}. hasta la propia edad 196, de 16 hasta 25 var^s. 110 y de hemb^s. de la misma edad 123, desde 25 a 40 a^s. var^s. 97 y hemb^s. 143, de 40 a 50 var^s. 47 y hemb^s. de la dhâ. 84. Desde 50 á 60 var^s. 43 y hemb^s. 59. desde 60 á 70 var^s. 24 y hemb^s. 21. De 70 á 80 var^s. 6, hemb^s. 10, de 80 a 90 var^s. 5, hemb^s. 5.*
- 11 ¿Cuántas de varones y hembras casados con la misma distinción?: *Hai Matrimonios.*
- 12 ¿Cuántas de viudos y viudas?: *Viudos 10 viudas 12.*
- 13 ¿Qué número de Catedrales, colegiatas, Parroquias, conventos, capillas, y hermitas hay en el Pueblo, que dignidades, prebendados, canónigos, racioneros, curas Párrocos, Tenientes de Cura, beneficiados, capellanes, ordenados in sacris y de menores a título de patrimonio, o que residan en el Pueblo por cualesquiera título, como no se hayan incluido en las clases antecedentes?: *Tiene Una Parroquia con un Cura, y un Capellan in Sacris.*
- 14 ¿Número de sacristanes, acólitos, sirvientes?: *Un Sacristán, y un Monacillo.*
- 15 ¿Qué casas de conventos hay de monjes, clérigos menores o mendicantes y hospitalarios; cuántos profesos tiene cada una; cuántos novicios, legos y donados y sirvientes, distinguiéndolos por Benitos, Bernardos, Jerónimos, Cartujos, Basilio, Dominicos, Franciscanos, de San Pedro Alcántara, Terceros Capuchinos, Agustinos calzados y descalzos; Mercedarios calzados y descalzos, Mínimos, Servitas de San Juan de Dios, Canónigos de San Benito, de San Agustín, premonstratenses, teatinos, menores agonizantes, esculapios, de San Vicente de Paúl, Fieles de Malta, de Santiago, de Calatrava, de Alcántara, de Montesa, de Santi Espíritus, y congregantes de San Felipe Neri, misioneros, hospitalarios y ermitaños?: *Un Convento con ocho relig^s. y dos de ellos Legos.*
- 17 ¿Cuántos dependientes de cruzada, cuántos de Inquisición y cuántos síndicos de Religiones y demandantes?: *Un dependiente de Cruzada.*
- 18 ¿Cuántos en la Milicia o ejercicio de mar y tierra, incluyendo el de marineros y retirados?: *En lo q^e. respecta á solda^s. el Caballero Coronel Dⁿ. Diego de Mesa puede dar razon.*

- No hai ningun matricul^{do}. de Marina.*
- 20 ¿Cuántos Escribanos, Abogados, relatores, Procuradores, Alguaciles, porteros y otros Dependientes de tribunales?: *Un Fiel de Fechos, y un Alguac^l.*
- 22 ¿Qué comerciantes y mercaderes y sus dependientes; entendiéndose por comerciantes los que no tienen tienda abierta y por mercaderes los que la tienen?: *Comerciantes de Mosto hai 8, y uno con Jira á la América.*
- 23 ¿Cuántos Labradores propietarios, cuántos puros arrendatarios y cuántos jornaleros, comprendiéndose bajo esta palabra los criados de Labranza o asalariados?: *Hai 80 Labradores, y un Arrendatario, y 120 Jornaleros.*
- 24 ¿Cuántos ganaderos que no sean Labradores?: *Ganaderos tiene 9, q^e. no son labradores, y tres q^e. lo son, con tres Criados.*
- 25 ¿Cuántos Pastores?: *Los Pastores son 9.*
- 26 ¿Cuántos marineros y pescadores de oficio, y cuántos cazadores?: *Marineros 25. Pescadores de oficio 40. Cazadores de ofic^o. ninguno.*
- 27 ¿Cuántos cocineros, reposteros, confiteros, pasteleros, botilleros, incluyendo sus oficiales y aprendices?: *Dos Cocineros uno es Jorobado.*
- 30 ¿Cuántos Zapateros, manteros, prenderos y traperos?: *Hai 8 sapateros.*
- 35 ¿Cuántos fabricantes de seda, esto es hilanderos o hilanderas, torcedores y tejedores, sus mancebos y aprendices?: *Las mas de las mugeres son texederas de Lino, y pocas de Lana.*
- 37 ¿Cuántos sombrereros, jaboneros, fabricantes de papel y loza, tintoreros, alfareros, estampadores de seda, lana, lienzos y papel, con inclusión de sus oficiales y aprendices?: *El ejercicio de las mugeres de este Lug^r. es fabricar Losa asimilada á Búcaro.*
- 39 ¿Cuántos artesanos en madera, entendiéndose bajo este nombre también los ebanistas, silleros, cesteros, cajeros, maestros de coches, peñeros, taconeros, torneros, cofreros y otros dedicados a la madera?: *Dos Carpinteros con dos Aprendices.*
- 40 ¿Cuántos cereros?: *Se vive Acuras¹.*
- 41 ¿Cuántos taberneros, aguadores y mozos de carga?: *Hai 3 taberneros, y Aguadores.*
- 42 ¿Cuántos fabricantes de Aguardiente?: *Los fabricantes de Aguardientes quatro.²*

EL RESTO DE LAS PREGUNTAS, SIN DATOS EN LA RESPUESTA POR NO HABER DE LO QUE SE PREGUNTABA EN CANDELARIA

Con respecto a las 19 preguntas restantes, la mayoría concernientes a otras profesiones, edificios o centros públicos, conventos, etc., que pudieran existir en la jurisdicción de Candelaria, se contestaba negativamente en los siguientes términos: “Carece”, “Carese a los sujetos de esta preg^{ta}.”, “No hai de este Particular” o “No tiene de estos oficios”.

- 3 ¿Si [el lugar] es realengo, Abadengo o de señorío secular, Eclesiástico o de órdenes?
- 7 ¿Cuántos colegios de educación y enseñanza para la industria y artes, número de sus Maestros, empleados, sirvientes, colegiales y colegialas, con separación de los que son para niños y niñas?
- 9 ¿Cuántas universidades, empleados y cursantes; estudios de gramática; academias de ciencia; gabinetes, laboratorios de química, botánica, historia natural, mineralogía, nobles artes matemáticas, ciencias agricultura y comercio, número de maestros y discípulos?
- 16 ¿Cuántas monjas de la misma clase?

¹ Entendemos que “Se vive a oscuras”, pues se preguntaba cuántos cereros existían en la localidad y se contestó eso, por lo que suponemos que no debía haber ninguno.

² Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Manuscritos.

- 19 ¿Cuántos títulos y mayorazgos y cuántos Nobles e hidalgos?
- 21 ¿Cuántos médicos, cirujanos, boticarios, albéitares (veterinarios), arquitectos, pintores, escultores y grabadores?
- 28 ¿Cuántos Plateros, forjadores, lapidarios, batidores, hojalateros, latoneros, bronceístas, estañeros, caldereros, cerrajeros, armeros, y herradores, sus mancebos y aprendices?
- 29 ¿Cuántos roperos, y sastres, incluyéndose el número de estos, los modistas, cotilleros, gorreros, botoneros, casulleros, sus mancebos, aprendices y mujeres ocupadas en este arte?
- 31 ¿Cuántos bordadores y bordadoras?
- 32 ¿Cuántos curtidores, zurradores, debiendo comprenderse bajo este título, todos los que benefician pieles, sus oficiales y aprendices?
- 33 ¿Cuántos boteros y abarqueros, o pellejeros?
- 34 ¿Cuántos chocolateros y fabricantes de pastas y masas, sus oficiales y demás ocupados en este ejercicio?
- 36 ¿Cuántos dedicados a las operaciones de lana o las de lino, cáñamo y algodón, y esparto?
- 38 ¿Cuántos fabricantes de hules, esterados y quitasoles?
- 43 ¿Cuántos fabricantes de cristales, cuántos de vidrios, comprendiéndose en este artículo los que hacen anteojos, abalorios y rocalla?
- 44 ¿Qué número de artesanos hay con denominación de su oficio, que no se hayan incluido en las anteriores preguntas?
- 45 ¿Qué número de criados de escalera arriba, entendiéndose por estos los Mayordomos, oficinistas de señores, ayudas de cámara, caballeros, pajes, etc.?
- 46 ¿De escaleras abajo como sotas, cocheros, lacayos, mozos de mulas, etc.?
- 47 ¿Cuántos criados y criadas, además de los referidos ya, que no se hayan incluido en los artículos antecedentes, y que entran en la clase de domésticos?

LA DESCRIPCIÓN DE CANDELARIA SEGÚN DICHO INFORME

Según el anterior informe, el término de Candelaria contaba por entonces con 1.475 habitantes, con una clara descompensación por sexos, pues de ellos 608 pertenecían al género masculino y 867 al femenino; suponemos que en ese elevado desfase tenía mucho que ver la fuerte emigración de hombres a América, en busca de mejor fortuna. De la población total, 698 eran menores de 16 años; 473 contaban con edades comprendidas entre 16 y 40 años; 233 entre 40 y 60 años; y 71 tenían edades superiores a 60 años, de los cuales solo 10 pasaban de los 80 años (5 de cada sexo), pero ninguno superaba los 90 años. De todos los vecinos, solo existían dos expósitos de padres desconocidos (uno de cada sexo), así como 24 huérfanos y 26 huérfanas. Entre los adultos, 10 eran viudos y 12 viudas. Toda la población vivía en casas útiles, salvo tres que estaban en ruinas.

De los hombres, 201 se dedicaban a la agricultura (80 labradores, un arrendatario y 120 jornaleros); y 12 a la ganadería (9 ganaderos-pastores y 3 ganaderos que también eran labradores). En la mar trabajaban 65 hombres (25 marineros y 40 pescadores de oficio), a pesar de lo cual no existía ningún matriculado en la Marina, con objeto de prestar el servicio militar en ella. El resto de los oficios masculinos se repartían entre los siguientes: 8 comerciantes de mosto, uno de los cuales exportaba a América; 8 zapateros; 2 carpinteros, con 2 aprendices; 2 cocineros, uno de los cuales era jorobado; 3 taberneros y aguadores; 4 fabricantes de aguardiente; y 3 criados. Pero no existía ningún cazador de oficio y tampoco había cereros (que fabricasen velas), por lo que se vivía a oscuras.

En cuanto a las mujeres, aparte de atender la casa, cuidar de los hijos y colaborar en las labores agrícolas o ganaderas, la mayoría de las que vivían en las medianías eran tejedoras

de lino y, en menor medida, de lana; mientras que las del casco, además de asumir la venta del pescado capturado por sus maridos u otros familiares, se dedicaban sobre todo a fabricar losa, gozando de notable prestigio como alfareras. También existía una sirvienta.

El Ayuntamiento o alcaldía real contaba con dos empleados: un fiel de fechos, que era el mencionado don Luis Pablo Ramos, de quien nos ocupamos a continuación, y un alguacil; además, existía un dependiente o recaudador del impuesto de Cruzada. El término aún no contaba con casa consistorial, pues fue tras la Desamortización de 1836 cuando el Ayuntamiento pasó a contar en propiedad con la antigua Casa del Cabildo. No obstante, sí tenía una cárcel, un pósito agrícola y un molino de viento, que elaboraba harina y gofío. Además, contaba con una escuela de niños en el Convento dominico y dos escuelas de niñas que atendían vecinas no tituladas.



La iglesia parroquial de Santa Ana contaba por entonces con el cura titular, un capellán, un sacristán y un monaguillo.

En la vida religiosa, la jurisdicción solo tenía por entonces una parroquia, la de Santa Ana, a cuyo frente estaba el cura titular, don Agustín Tomás de Torres³, acompañado por un capellán “*in sacris*”, don José Rafael Otazo Ramos⁴, un sacristán y un monaguillo, aunque sabemos que también existía por entonces un sochantre-organista y un notario público eclesiástico, que no se mencionan. En cuanto al Convento dominico, contaba con 8 religiosos, de los cuales 6 eran sacerdotes y 2 legos; su prior era fray Andrés Carrillo⁵.

³ Don Agustín Tomás de Torres (?-1811), natural de Las Palmas de Gran Canaria, fue teniente de beneficiado, mayordomo de la fábrica parroquial y primer párroco propio de Candelaria, donde murió.

⁴ Don José Rafael Otazo de Barrios (1762-1821), nacido y fallecido en Candelaria, fue sacerdote y capellán, notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, capellán de la ermita de Igueste y cura sustituto o servidor de la parroquia de Santa Ana de Candelaria. [blog.octaviordelgado.es, 7 de agosto de 2014].

⁵ Fray Andrés (Méndez) Carrillo (?-1809), nacido en La Palma y fallecido en Candelaria, fue sacerdote, lector, regente y maestro dominico, maestro de escuela en La Laguna, maestro de novicios en La Orotava y prior

Desde el punto de vista militar, solo existía un oficial del Ejército, don José de Baute Santos⁶, quien era capitán de Artillería y gobernador de sus dos fortalezas (el Castillo de San Pedro y la Batería de Santiago). En ellas también prestaba sus servicios media compañía de Artilleros Milicianos; el resto de los soldados servían en dos compañías de Milicias (la 3ª y la 4ª) del Regimiento Provincial de Güímar, del que era coronel jefe don Diego Antonio de Mesa y Ponte, vecino de La Laguna.

EL AUTOR DEL INFORME: DON LUIS PABLO RAMOS Y TAPIA (1735-1813)

Como se ha indicado, el autor del informe que nos ocupa fue don Luis Pablo Ramos y Tapia, quien nació en Sevilla hacia 1735, siendo hijo de don Manuel Antonio Ramos, natural de Canarias, y doña Susana de Tapia. Como curiosidad, su padre fue Licenciado en Cánones y alcalde mayor de Santander (1790-1794).

Contrajo matrimonio con doña Juana de Villa y Artacho, nacida en Algeciras e hija de don Juan de Villa, natural de Gibraltar, y doña María de Artacho, que lo era de la ciudad de Osuna. Vivieron primero en Sevilla, luego en Santander y posteriormente en Candelaria, donde el Sr. Ramos fue nombrado fiel de fechos del Ayuntamiento en 1797-1798 y elegido alcalde real del mismo en 1807; aún vivían en esta localidad en 1810, al solicitar el empleo de oficial de Milicias para su hijo. Finalmente se establecieron en Tacoronte.

Don Luis Pablo Ramos falleció en Tacoronte el 25 de abril de 1813, a los 77 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en el convento agustino de dicha localidad, tras el funeral oficiado por el beneficiado servidor don José Hernández Antúnez; dos días antes, el 24 de abril, había testado ante el escribano público de dicho pueblo.

Tuvieron por lo menos tres hijos: *doña Manuela Ignacia Ramos* (1780-1840), quien contrajo matrimonio en Candelaria en 1797 con don Juan José Otazo de Barrios [alcalde real de Candelaria y artillero miliciano retirado con fuero], y falleció en esa misma localidad a los 60 años de edad, dejando destacada sucesión⁷; *don Luis Inocencio Ramos Villa* (1790-?), natural de Sevilla y subteniente de Milicias en el Regimiento Provincial de Güímar, quien ya

del Convento de Candelaria; fue promotor de la reconstrucción de este último, tras el incendio que lo destruyó, y autor de sus planos. [blog.octaviordelgado.es, 25 de agosto de 2018].

⁶ *Don José de Baute Santos* (1739-1820), nacido en Arafo y fallecido en Candelaria, comenzó su carrera en Artillería, pero enseguida ascendió a subteniente y teniente de las Milicias Provinciales; con este último empleo se reintegró al cuerpo de Artillería, como comandante de la media compañía de Artilleros Milicianos de Candelaria, volviendo luego a las Milicias, en las que ascendió a capitán y alcanzó el retiro con el empleo de teniente coronel; fue comandante de armas de Candelaria durante más de cuatro décadas, además de teniente castellano del Castillo de San Pedro, castellano de la Batería de Santiago y guarda-almacén de Artillería en dicha localidad, siendo condecorado con la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; asimismo, desempeñó el cargo de síndico personero y, en tres ocasiones, el de alcalde de Candelaria y Arafo (cuando todavía constituían un único término), que repitió en otras dos etapas, pero solo del primer municipio tras la segregación; además, poseía amplias propiedades agrícolas en Arafo, así como algunos pozos de nieve, producto del que fue uno de los principales suministradores en el archipiélago. [blog.octaviordelgado.es, 7 de enero de 2013].

⁷ Entre sus hijos destacaron: *don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863), natural de Candelaria, quien fue capitán graduado de Milicias, comandante accidental de Artillería, castellano de la Batería de Santiago, guarda mayor de montes, comisionado de la Intendencia provincial y de apremios, comandante de armas y alcalde primero de Candelaria y luego de Arafo, donde murió [blog.octaviordelgado.es, 30 de octubre de 2013]; y *don Felipe Víctor Otazo Ramos* (1812-1870), nacido en Candelaria y fallecido en La Laguna, quien emigró a América, donde tras ordenarse de Presbítero regentó durante años la importante parroquia de Matanzas en Cuba, y después de haber vivido más de 30 años en América vino a morir a su isla natal, donde fue cura encargado de Arafo [blog.octaviordelgado.es, 19 de abril de 2013]. Mientras que entre sus nietos lo hicieron: *doña Eudoxia Otazo Marrero* (1838-?), natural de Candelaria, maestra de Primera Enseñanza y emigrante; y *don Aarón Luis Otazo y Marrero* (1843-1918), nacido en Arafo, abogado, músico, promotor de la afición musical arafera, fundador y primer director de la Banda de Música “Numancia”, director de la Sociedad Filarmónica de La Orotava, juez sustituto de dicha villa, profesor y director del Colegio “Taoro” de Primera y Segunda Enseñanza, directivo de sociedades y escritor, con calle y busto en su Arafo natal.

había fallecido en 1821; y *doña María de la Paz Ramos Villa* (1795-?), nacida en Santander, de la que no tenemos más información.

[31 de agosto de 2019]
[Actualizado el 23 de mayo de 2024]